

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6473** *BIORCC ALMERÍA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BIO RCC CONSULTORES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los respectivos socios únicos de la sociedad Biorcc Almería, S.L.U. y de Bio Rcc Consultores, S.L.U., acordaron en fecha 20 de junio de 2017, la fusión por absorción de Bio Rcc Consultores, S.L.U. (sociedad absorbida) por Biorcc Almería, S.L.U. (sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, la sociedad absorbente, en bloque, todos los activos y pasivos de aquella, en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los correspondientes órganos de administración de Biorcc Almería, S.L.U. y de Bio Rcc Consultores, S.L.U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2016, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Guareña (Badajoz), 21 de junio de 2017.- El Administrador único de "Biorcc Almería, S.L.U.", Francisco Casallo Mantecón, y los Administradores Mancomunados de "Bio Rcc Consultores, S.L.U.", Francisco Casallo Mantecón y José Ramón Rituerto Gómez.

ID: A170052196-1